

PRESENTACIÓN

El lector encontrará, en el presente número, un pormenorizado análisis crítico de distintos programas de formación docente, así como una alternativa metodológica para evaluar comparativamente la educación que se ofrece a los maestros en México, en estrecha relación con el contexto, los costos de operación y los logros que aquéllos obtienen.

Los autores, María Teresa Tatto y Eduardo Vélez, contribuyen de este modo a subsanar un vacío histórico de información acerca del éxito o fracaso de las estrategias de formación docente promovidas por el Estado mexicano, así como sobre su impacto en la calidad educativa de la nación.

Tras citar someramente algunos antecedentes del sistema educativo y de los maestros, Tatto y Vélez presentan una semblanza de los movimientos de reforma que impactan la formación del magisterio hasta años recientes, y desarrollan un marco conceptual que mediante entrevistas y análisis documental, les permite analizar la estructura, el currículo, los objetivos, la filosofía, los costos y los resultados obtenidos por las distintas aproximaciones al área.

Dos preguntas orientan el análisis: ¿cuál es la estructura y cuál el carácter programático de la formación de docentes en México?, y ¿cómo parece contribuir esta estructura al desarrollo del conocimiento profesional y de las habilidades de los maestros para enseñar eficientemente? Las respuestas permiten recuperar y sistematizar experiencias pasadas y recientes en la materia, a la vez que revelar al menos seis tendencias problemáticas en las innovaciones hechas por el Estado a los distintos programas. Esto constituye una valiosa plataforma y permitiría desarrollar un estudio empírico posterior que, si bien costoso y con serias implicaciones políticas derivadas de la complejidad que rodea a los maestros en la región, es una vía importante para diseñar políticas educativas *ad hoc* a la profesionalización de los maestros, a la vez que para zanjar, por lo que a éstos compete, los tradicionales problemas de baja calidad y baja eficiencia terminal en la educación básica que ofrece el Estado.

El artículo de Javier Brown, "Comunicación y política educativa", asume el reto de retomar el giro lingüístico y pragmático de la filosofía postmoderna para proponer un conjunto de temas en comunicación educativa de particular relevancia en el momento actual.

El autor toma como punto de partida la teoría de sistemas autopoieticos de Niklas Luhmann y sugiere estrategias para a) lograr que el contenido cognitivo de lo que se pretende comunicar sea expresado en forma inteligible y ordenada; b) para hacer probable que lo que se quiere comunicar llegue a quien se quiere comunicar y c) para analizar formas que refuercen la aceptación de lo que se pretende comunicar.

El artículo ofrece también una metodología para analizar el sistema educativo, sus niveles y relaciones con otros sistemas, así como un modelo funcional de comunicación de las políticas educativas cuya base es la relación que se da entre el sector público (administración) y el sector privado (clientelas), lo que le permite incorporar una teoría de las funciones comunicativas.

En la segunda parte del trabajo, Brown César introduce el tema del consenso en materia de política educativa, particularmente relevante para las sociedades contemporáneas, caracterizadas por su pluralismo y su especificación funcional. Para analizar el tema del consenso, el autor propone dos cuestiones centrales: los temas que se someten a discusión, y el procedimiento que permite llegar a acuerdos libres de coacciones y distorsiones. La introducción del tema del consenso permite al autor oponer las teorías normativas de Jürgen Habermas y John Rawls a la teoría analítica de Luhmann. En la conclusión, introduce un modelo de comunicación de las políticas educativas, el cual pretende integrar los enfoques de la teoría de sistemas y las teorías normativas críticas y morales.

En la búsqueda de elementos para construir una teoría de la justicia que dé luz al problema de la igualdad de oportunidades educativas en nuestro país, Luis Armando Aguilar incursiona por la teoría de la justicia del filósofo estaounidense Michael Walzer, cuyo pensamiento da a conocer analizándolo desde nuestro contexto, y pondera su propuesta en términos generales tomando como punto de partida los problemas que plantea la equidad educativa en México.

En el centro del debate, el pluralismo cultural es una realidad concreta que hace relativa la pretensión de alcance universal de cualquier criterio normativo y deja al descubierto la exigencia de diferenciación de ámbitos en la aplicación de cualquier principio lineal. La noción de justicia, que no escapa a este relativismo cultural, puede ser abordada desde múltiples maneras y desde varias elecciones de política, fundamentalmente en lo que

se refiere a la justicia distributiva de bienes; por ello, en la lógica de Walzer es preciso una teoría sobre los bienes sociales, antes de abordar el problema de la justicia. Bajo el precepto de que "...la justicia requiere defender las diferencias —bienes diferentes distribuidos por razones diferentes entre grupos de gente diferente—", Luis Armando Aguilar explica lo que para Walzer es la delimitación de un bien social. Éste no tiene una naturaleza esencial y, en consecuencia, la justicia distributiva de bienes debe tener una relación con el lugar que éstos ocupan en la vida mental y material de la gente entre la que se distribuyen. La concepción y creación de los bienes mismos son indisociables de los significados que la gente les atribuye por lo que deben ser asignados de acuerdo con ciertos principios generales.

De acuerdo con Walzer, es más importante el tipo de bienes por distribuir que su cantidad, y de ahí la necesaria diferenciación entre igualdad simple e igualdad compleja. En esta última, ningún grupo particular domina los diferentes procesos distributivos, ya que la desigualdad de riqueza se justifica en la medida en que no ejerce influencia sobre otras esferas de equidad.

En este contexto, la educación es entendida como un bien de función social variable que no tiene un significado completamente relativo y se atiene, en la teoría de Walzer, a la igualdad simple, cuyo criterio de justicia en la distribución es la necesidad de que todos los niños y niñas sean considerados como futuros ciudadanos, con las mismas necesidades de conocimiento para crecer en una sociedad democrática y ocupar un lugar dentro de ella como ciudadanos competentes, ya que ofrece un bagaje común que da sustento a la vida política y social y contribuye a la integración de los ciudadanos.

Luis Armando Aguilar, no obstante, cuestiona la separación de la justicia en esferas como un tanto artificial, pues posterga las desigualdades luego de la distribución justa de educación básica para niños, sobre todo en países como México, donde no hay un pleno reconocimiento de la pluralidad y es casi imposible sostener la tesis de la igualdad compleja en medio de las enormes desigualdades en el ingreso y la onerosa acumulación de la riqueza. Sostiene, en cambio, que la idea de igualdad simple puede ser un punto de referencia crítico frente a la inequidad.

Entre los retos planteados por Luis Armando Aguilar se encuentra la integración del pluralismo, pero no sin la construcción social de los elementales puntos de convergencia que dan unidad a un país diverso, sobre todo en torno a la integración de los significados sociales de los bienes, de manera que las políticas distributivas tengan un mínimo común denominador de alcance universal, fundamentalmente en lo que hace a bienes sociales cuya distribución no

amerita grandes disertaciones, como en el caso de la educación, la salud y la vocación democrática del ser ciudadano.

Finalmente, el trabajo de Adúriz-Bravo nos ofrece la semblanza histórica del movimiento escolanovista en la Argentina de la primera mitad del siglo XX, ampliamente comprometido con la formación del maestro y la renovación de su práctica cotidiana.

Se basa para ello en el examen de la revista *La Obra* —poderosa herramienta de difusión educativa que se publica hasta nuestros días—, y en un ejemplo de la enseñanza de la física con el tema “Las palancas”.

Encaminada a apoyar la enseñanza de las ciencias naturales y las matemáticas, *La Obra* divulgó exhaustivamente la propuesta didáctica de la Escuela nueva, cuya inspiración procede de importantes pedagogos de finales del siglo XIX y principios del XX (Ferrière, Dewey, Montessori, Decroly), y vehiculizó la reforma educativa desde el interior mismo de las escuelas, implicando a los maestros, sus saberes y su actividad diaria, como principales actores de la transformación educativa.

Ardúriz-Bravo concentra su atención en la forma en que el concepto de *actividad* escolanovista y su correlato práctico permea la enseñanza de las matemáticas en general y de la física en particular, e incluso demuestra la pervivencia de ciertos elementos de la propuesta en libros de texto para física de amplia distribución actual, especialmente en el tratamiento del tema “Las palancas”.

La idea de *actividad* basa el aprendizaje en la acción progresiva de los sentidos y las funciones psíquicas del educando. Esto implica promover la atención espontánea y voluntaria del niño, así como el razonamiento, el juicio y la fijación en la memoria sólo de aquellas ideas a cuya génesis ha contribuido al alumno a través del trabajo personal de manipulación, repetición y comparación, proceso especialmente importante para el área de ciencias naturales por su fuerte componente empírico y el claro énfasis en la observación y la comprobación, que subsiste en la enseñanza de estas materias hasta nuestros días.

El autor pondera con ello la estrategia de formación docente que, al margen de cualquier prefiguración oficial, establece un corte con respecto a la tradición educativa hegemónica y perfila en la experiencia educativa de la región lo que un poco más tarde será conocido como Escuela Activa.